

ESTRATEGIA SINDICAL DE LA CTA-A ARGENTINA HACIA LOS TRABAJADORES MIGRANTES

Adolfo Aguirre. Secretario de Relaciones Internacionales
Carolina Ocar. Secretaria de Comunicación y Difusión

2017

La CTA (Central de Trabajadores de la Argentina) fue creada en 1993 y desde sus inicios, ubicó la cuestión de los trabajadores migrantes como uno de sus ejes programáticos, en la búsqueda de actuaciones favorables a los sectores laborales más vulnerados en sus derechos, tendiendo a garantizar los derechos de igualdad de trato y oportunidades, la participación y organización sindical.

Dos hechos institucionales son claves en este proceso:

- la creación del Área de Migraciones (en el marco de la Secretaria de Relaciones Internacionales),
- la reforma del estatuto, en el Séptimo Congreso Nacional de Delegados realizado en la Ciudad Mar del Plata en 2006, con el consecuente cambio de nombre de la Central para incluir a trabajadores migrantes (de Central de Trabajadores Argentinos se cambió a Central de Trabajadores de la Argentina). Ello se sumó a la medida estructural adoptada por la Central en cuanto a la afiliación directa, que facilita la integración a todo trabajador.

La CTA-A ha participado en ámbitos internacionales:

- en el marco de grupos de trabajo sobre migraciones (Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur – CCSCS. En este campo, se ha trabajado para el logro de los acuerdos sobre libre residencia y multilateral de seguridad social MERCOSUR.
- en el GT Continental de la CSA sobre Migraciones).
- actividades de formación y elaboración de estrategias en la OIT. En este campo, se sigue insistiendo en la ratificación de los Convenios 97 y 143.

En el plano nacional, la CTA-A ha participado en diversas instancias vinculadas al tema migratorio:

- la “Mesa de organizaciones en defensa de los derechos de los inmigrantes”, que constituyó un antecedente ineludible en términos de la unificación de los reclamos por la sanción de la ley 25.871 (diciembre de 2003), que constituyó un hito de gran importancia, por cuanto implicó la derogación del marco regulatorio anterior, cuyo origen se remontaba a la última dictadura militar y estaba orientado por el paradigma de la seguridad nacional.

En otras palabras, la legislación dictada en 1980 trataba a los migrantes como potenciales amenazas y por ende incluía numerosas disposiciones que constituían una virtual denegación de derechos para una amplia mayoría de migrantes, mientras que la ley 25.871 se enmarca en el paradigma de los derechos humanos e incluye numerosas disposiciones tendientes a hacer efectivo el derecho a migrar sobre la base de los principios de igualdad y universalidad.

En igual dirección, especialmente su colectivo de mujeres, en función de la Ley 26.364 (abril de 2008), de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

-más recientemente (enero 2017) el espacio “No a la baja”, impulsado por la CTA-A junto a otras organizaciones, en un contexto en el cual el Gobierno Nacional intenta generar las condiciones para relacionar el crimen con la juventud y la migración, y de esta forma avanzar en la baja en la edad de imputabilidad. Ello se vincula con la defensa de la ley migratoria vigente, número 25.871, frente a los intentos del Gobierno de imponer el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/1017, el cual significa un grave retroceso en cuanto es anticonstitucional, vincula migración y criminalidad, afecta las condiciones de ingreso y permanencia de migrantes.

En el plano de las acciones directas hacia migrantes en Argentina, actualmente, existen distintas experiencias de participación y organización de trabajadores y trabajadoras migrantes en distintos puntos del país, entre los que se puede destacar el trabajo de la Organización Territorial Salvador Herrera y el Movimiento de Villas y Barrios Germán Abdala de la CTA-A Capital, con una importante presencia de migrantes, especialmente de las comunidades boliviana y paraguaya.

En este contexto es para destacar el rol que en los territorios del Sur de la Capital Federal, cumplen los bachilleratos populares, generando un ámbito de estudio, formación y participación de trabajadores y trabajadoras migrantes, como de sus familias.

Estos bachilleratos -que gracias a una gran pelea, han logrado el reconocimiento gubernamental-, se desarrollan en fábricas recuperadas, comedores o centros comunitarios y se caracterizan por tener proyectos educativos adaptados a las necesidades de los trabajadores, lo que reduce drásticamente la posibilidad de discriminación e inhibición, fomentando la participación.

Finalmente, en el mundo laboral argentino los inmigrantes bolivianos y paraguayos tienen importantes papeles en ciertos submercados (trabajo doméstico remunerado, industria de la construcción, industria de la vestimenta y calzado, producción agrícola –quinteros-), generalmente en situaciones de precariedad, informalidad y incluso trabajo forzoso.

En este escenario, una importante vía de trabajo de la CTA hacia los trabajadores migrantes ha sido la firma de sendos acuerdos bilaterales con la COB (Central Obrera Boliviana), en 2010, y con las paraguayas CUT-A (Central Unitaria de Trabajadores Auténtica) y CNT (Central Nacional de Trabajadores), en 2013. El primero se denominó “Acuerdo de Cooperación” y el segundo “Acuerdo de Confraternidad”. A estas dos iniciativas se hace referencia en la próxima sección..

I. Los acuerdos con el sindicalismo boliviano y paraguayo

El acuerdo con la COB fue el resultado de una actividad previa conjunta (en Buenos Aires, febrero 2010): el “Primer Encuentro de Trabajadoras y Trabajadores Bolivianos residentes en la Argentina”.

Además de analizar las inserciones laborales en el país (Buenos Aires, Neuquén, Jujuy, Entre Ríos, Santa Cruz) del encuentro participaron trabajadores bolivianos residentes de los departamentos bolivianos de Santa Cruz, Tarija, Chuquisaca, Potosí, Oruro y Cochabamba.

En esta actividad se habían ubicado los temas prioritarios acerca de la situación de los residentes bolivianos en el país: la problemática de la obtención del documento de identidad; la explotación y discriminación laboral; la trata de personas; la necesidad de conocimiento sobre los derechos de los migrantes; derechos laborales; la xenofobia y el racismo; cuestiones culturales; la autoorganización comunitaria; el apoyo al proceso de cambio en Bolivia, entre otros.

El cierre del encuentro fue con la proyección de "Votamos", un documental de ACTA, la agencia multimedia de la CTA-A, con la cobertura sobre el primer voto de los residentes bolivianos en la Argentina del 6 de diciembre de 2009.

En el caso paraguayo el origen del acuerdo tuvo un proceso diferente, ya que se desarrolló en el contexto de los intentos de golpes de Estado, y finalmente su concreción, al presidente Lugo, a mediados del 2012. Desde ese momento, la CTA-A estuvo muy activa mediante la organización y participación en acciones diversas, convocadas junto a la comunidad paraguaya, y también a partir de manifiestos y misiones de solidaridad con trabajadores, estudiantes y con los campesinos de Caaguazú, que incluyó una visita a la cárcel donde estaban detenidos y la difusión de su situación.

A fines de 2012, la CTA realizó la charla "Paraguay, después del golpe. Escenarios y desafíos" con la presencia del entonces Secretario General de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) Miguel Zayas, y Bernardo Rojas de la Central Única de Trabajadores Auténtica (CUT-A), contando con la presencia de representantes de la Comisión de Residentes Paraguayos en Argentina -que actúa de manera vinculada a la CUT-A-, la Regional Buenos Aires de la CNT y de diversas organizaciones sociales, políticas y religiosas de la colectividad paraguaya en el país.

Contenido de los acuerdos. Los dos acuerdos parten de recordar los lazos mutuos de solidaridad existentes entre los pueblos del Cono Sur, procurando profundizar la realización de acciones conjuntas tendientes a fortalecer los derechos de los trabajadores en cada sociedad. En este marco:

-se reafirma que la organización y la solidaridad de clase constituye la herramienta más poderosa de los trabajadores para lograr su emancipación.

-se plantea también la preocupación por la persistencia en ambos países de situaciones de explotación laboral y de trata de personas, por lo cual las partes se comprometen a realizar acciones.

-se rechaza la existencia de prácticas de violencia institucional, discriminación y xenofobia contra los trabajadores migrantes.

-se manifiesta la oposición a la existencia de cualquier discriminación en el ejercicio de derechos humanos fundado en la condición migratoria del trabajador o la trabajadora y su grupo familiar.

Entre estas acciones comprometidas se incluye:

-la asistencia que requieran las víctimas de tales situaciones,

-la promoción de denuncias contra los responsables, tanto interna como internacionalmente.

-la elaboración de posiciones tendientes a lograr cambios en la legislación y prácticas nacionales que obstaculizan el goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en virtud del estatus migratorio.

-la presentación de propuestas dirigidas a simplificar y agilizar los trámites de regularización de documentos

-la asistencia a los trabajadores migrantes a fin de regularizar tal situación.

-campañas por la modificación de toda normativa vigente, tanto en el plano nacional como regional, que dificulte a los trabajadores el goce efectivo de sus derechos en virtud de su condición migratoria. Para ello, se necesita remover las trabas a la circulación de personas entre los países de la región.

-adoptar iniciativas complementarias dirigidas a garantizar el derecho a la seguridad social de los trabajadores migrantes.

Actividades posteriores en relación a los trabajadores bolivianos. El acuerdo con la COB tuvo continuidad al año siguiente, cuando ambas centrales realizaron dos Cumbres Sindicales de Frontera. Primero, en la ciudad de Salta, y luego en las ciudades fronterizas de Bermejo, en Bolivia, y de Orán-Hipólito Yrigoyen, en la Argentina, con el propósito de superar barreras, muros y fronteras, así como fortalecer el internacionalismo y la solidaridad de clase. El evento fue apoyado por el Instituto Sindical de Cooperación para el Desarrollo (ISCOD-UGT). El objetivo era conocer la realidad de estos trabajadores, dar visibilidad a sus principales problemáticas y demandas, fortalecer la cooperación y la unidad entre la CTA y la COB, garantizar la organización, los derechos y condiciones de trabajo a ambos lados de la frontera.

El temario de esta cumbre sindical abarcaba el de “Unidad de acción entre COB-CTA”, “Realidad y problemática de los trabajadores de frontera”, “Migraciones en su dinámica fronteriza” y “Cooperación, acuerdos y futuros encuentros, definiendo prioridades, recursos y potencialidades”.

La continuidad del trabajo conjunto, llevó a delegaciones de la CTA Nacional, de Salta y Jujuy (ambas fronterizas con Bolivia), a participar del seminario internacional “La migración laboral en América Latina” en la ciudad boliviana de Tarija, en el marco del XV Congreso Ordinario de la COB, en enero de 2012.

Actividades posteriores en relación a los trabajadores paraguayos. El compromiso y continuidad del convenio con las centrales paraguayas, representó actividades a ambos lados de la frontera, e incluyó desde misiones de solidaridad, participación de movilizaciones hasta conferencias y acciones conjuntas.

A continuación se describen las más recientes:

-en diciembre del 2015, CTA-A y CUT-A se reunieron en Posadas (Misiones), para seguir fortaleciendo la integración regional de las centrales sindicales, articular acciones y delinear un plan de trabajo en conjunto que incluyó el lanzamiento –junto a la CSA- de la campaña “Paremos la codicia corporativa, controlemos el poder de las empresas transnacionales”, la denuncia de las trabas para la libre circulación de personas y el repudio al muro de la vergüenza (entre Posadas y Encarnación).

También se reafirmó la necesidad de recomponer las relaciones intergeneracionales y avanzar en la articulación intersectorial, en ese sentido se destacó la participación de la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (FENAES) de Paraguay.

Al mismo tiempo, la CTA-A Misiones participó de movilizaciones en la Ciudad de Encarnación, en el marco de la huelga general paraguaya coincidente con la Cumbre del MERCOSUR que reunió a cuatro presidentes de la región y donde las centrales aprovecharon para hacer visible la disconformidad con las medidas implementadas por el gobierno de Cartes y las distintas acciones que desde el golpe se realizaron frente a la Embajada de Paraguay en Buenos Aires.

-posteriormente, la FENAES estuvo presente en las Jornadas organizadas por ATE-CTA “Repensando el Estado en el siglo XXI” (Ciudad de Buenos Aires, julio 2016) y la CTA-A de Misiones se hizo presente en las movilizaciones convocadas por esa Federación (en septiembre 2016) por mayor presupuesto educativo, formación docente, salarios dignos, convocada por esa Federación y la CUT-A.

-en octubre 2016, la CTA-A junto a centrales sindicales de Paraguay, Uruguay y Brasil, participó del 1º Taller Subregional Cono Sur, de la Red Sindical por los derechos de los migrantes de la Confederación Sindical de las Américas (CSA), “Las Migraciones desde Una Perspectiva de Derechos Humanos“. La ciudad de Puerto Iguazú (Triple Frontera entre Argentina, Paraguay y Brasil) fue sede del encuentro donde se abordó la cuestión de las migraciones en la región. Se contó con la participación de dirigentes sindicales, especialistas en la temática y trabajadores de la Dirección Nacional de Migraciones, organizados en ATE-CTA.

-en febrero de 2017, la FENAES de Paraguay, junto a otros colectivos de migrantes, han participado en el espacio "No a la baja", impulsado por la CTA-A junto a otras organizaciones, en un contexto en el cual el Gobierno Nacional intenta generar las condiciones para relacionar el crimen con la juventud y la migración, y de esta forma avanzar en la baja en la edad de imputabilidad y la reforma migratoria.